

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.969

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2554779

#### EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular de la 49° Notaría de Santiago, Amunátegui N° 73, Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de 09 de Agosto de 2024, ante mí, Repertorio N° 75.999-2024, se redujo a escritura pública acta de la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas de "MANUFACTURING TECHNOLOGY SOLUTIONS SpA", RUT N° 76.055.373-5, celebrada con fecha 09 de Agosto de 2024, en la que se acordó modificar estatuto social, siguientes términos: 1.- Sociedad tendrá un Directorio compuesto de 3 miembros, accionistas o no, en los términos descritos en el artículo treinta y uno y siguientes de la ley dieciocho mil cuarenta y seis. 2.- Asimismo, se aprobaron otras modificaciones a los Estatutos Sociales, en materias que no son objeto de extracto. 3.- Por último, se aprobó refundir estatutos de la sociedad, con el objeto de que estos sean una herramienta eficaz del funcionamiento de la sociedad, por lo que los estatutos quedan de la siguiente forma: "Razón Social: El nombre de la sociedad es "MANUFACTURING TECHNOLOGY SOLUTIONS SpA" y podrá usar para efectos bancarios, comerciales y de publicidad la expresión "MT SOLUTIONS SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será: La prestación, por cuenta propia o ajena, de servicios, asesorías y elaboración de proyectos en materia de producción, informática, comunicaciones, control y automatización y de ingeniería eléctrica; la mantención y reparación de máquinas y equipos industriales; la fabricación, integración, importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de bienes y servicios; la representación de firmas nacionales o extranjeras; el desarrollo de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de bienes raíces urbanos y rurales; la inversión en valores mobiliarios y en derechos en sociedades de personas, bonos, fondos mutuos y cualesquiera otros valores y bienes en general, la administración de estas inversiones y la percepción de dividendos y frutos. Para el logro de las finalidades señaladas, podrá ingresar a sociedades ya existentes y/o formar nuevas sociedades. CAPITAL: \$5.000.000.-, dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias y de una misma serie y sin valor nominal, que se encuentra totalmente suscrito y pagado, de la siguiente forma: a) El accionista don Juan Carlos Jorquera Solís ha suscrito y pagado la cantidad de 500 acciones; b) Don Felipe Anselmo Suazo Cristi, ha suscrito y pagado la cantidad de 480 acciones; y c) El accionista don Sebastián Andrés Lara Menares ha suscrito y pagado la cantidad de 20 acciones. DURACION: Indefinida. DOMICILIO: Santiago. Administración: Los accionistas nombran por este acto como Gerente General de la sociedad a don Juan Carlos Jorquera Solís, quien actuará premunido de todas las facultades señaladas en estatutos. Inscripción primitiva a fojas 12.360, N° 8.050 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2009. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 02 de octubre de 2024.

CVE 2554779

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

